



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Psicología

Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2020/2021
- Curso 2021/2022
- Curso 2022/2023



Las definiciones detalladas de los indicadores están disponibles en un anexo al final del informe.

0.— Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.— Conclusiones sobre el grado de ejecución

Las acciones planificadas cuya ejecución dependía de la Coordinación o CAD del programa han sido ejecutadas. Las que dependen de la Dirección de la EDUZ y Vicerrectorados implicados se consideran en curso,

1.— Desarrollo y despliegue del programa

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El programa tiene definido un perfil idóneo de ingreso además de otros perfiles diferentes al idóneo que implican la realización de complementos formativos. En el proceso de admisión la CAD analiza el perfil de grado y master de cada solicitante y acuerda los créditos formativos que el estudiante debe cursar para cubrir lagunas formativas y acercarse a la idoneidad. Además, la CAD analiza las cartas de motivación de cada solicitante para adecuar la asignación a la línea de investigación del programa. Hasta la fecha no ha habido problemas en cuanto a las plazas ofertadas y las solicitudes recibidas, quedando plazas vacantes al inicio de los dos últimos cursos que se han ido cubriendo con admisiones extraordinarias.

1.2.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

Los requisitos de acceso al programa están regulados por la normativa vigente (artículo 6 RD 99/2011, de 28 de enero y RD 576/2023, de 18 de julio y Normativa EDUZ). Además, en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/admision-en-un-programa-de-doctorado>), se explican los puntos clave del proceso de admisión al Programa de doctorado, incluyéndose la forma de tramitación, así como los requisitos y fechas de presentación de solicitudes, y en la web del propio programa (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111#admision>) se especifica el perfil de ingreso y los criterios de selección específicos, baremo y puntuación mínima de ingreso en el programa.

1.3.— Directriz: El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, si procede, de las actividades formativas.

En términos generales, los mecanismos de supervisión de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD 99/2011, de 28 de enero, y el Reglamento interno de la EDUZ que define las funciones de la Comisión académica, así como las funciones, derechos y deberes de directores/as y tutores/as de tesis. Los mecanismos específicos de seguimiento de los estudiantes se realiza a través de varias actividades: jornadas de bienvenida (inicio de curso) y de presentación de planes de investigación (final de curso), evaluación anual por parte de profesorado del programa (cada plan de investigación e informe de seguimiento es evaluado por dos profesores), revisión anual de los DAD y feedback a los estudiantes que necesitan mejorar en alguna cuestión por parte de la CAD, reunión anual con el profesorado y directores de tesis en curso, y comunicación habitual a través del curso moodle.

1.4.— Directriz: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

Este programa es de reciente creación y se encuentra es el tercer curso de andadura el que es objeto del actual informe. Los aspectos de especial atención señalados en el informe de verificación incluyen: participación de otras instituciones e internacionalización, sistemas de información previo (reflexión sobre la solicitud de B2 al estudiantado), movilidad del estudiantado y ampliación de convenios internacionales para estudios de doctorado. Se está haciendo un esfuerzo por mejorar todo

lo que atañe a nuevos convenios y movilidad del estudiantado. Cabe señalar a este respecto que el 50% de las tesis ya defendidas en el programa tiene mención internacional. Respecto a la solicitud de B2 al estudiantado, cabe señalar que no se considera un requisito de admisión al programa pero sí un mérito en la baremación de las solicitudes de admisión (B1 = 2 puntos; B2 = 3 puntos; C1 = 4 puntos; C2 = 5 puntos) debiendo alcanzarse un mínimo de 30 puntos para ser admitido/a.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

| Indicador | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| 1.1. Oferta de plazas | 15 | 20 | 20 |
| 1.2. Demanda | 31 | 21 | 19 |

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

| Indicador | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| 1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso | 15 | 15 | 11 |
| 1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades | 46.67 | 60 | 90.91 |
| 1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos | 13.33 | 46.67 | 54.55 |
| 1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial | 66.67 | 46.67 | 54.55 |

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

| Indicador | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| 1.7. Número total de estudiantes matriculados | 15 | 30 | 38 |
| 1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados | 0 | 13.33 | 10.53 |
| 1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral | 6.67 | 6.67 | 10.53 |
| 1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9 | — | — | — |
| 1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial | 66.67 | 50 | 57.89 |

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

| Indicador | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| 2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado | 37/15 | 28/30 | 19/38 |

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

| Indicador | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| 3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año | 0 | 10 | 5.3 |
| 3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación | 0 | 10 | 5.3 |

2.— Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>.

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.— Directriz: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Esta información se publica anualmente.

2.2.— Directriz: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q213, que es el Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado, elabora a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.

Dicho procedimiento Q213 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad garantizan la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

3.2.— Directriz: El programa dispone de procedimientos y mecanismos que facilitan una evaluación interna del programa de doctorado que concluye con planes para su mejora.

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q213, que es el Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado, elabora a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.

Dicho procedimiento Q213 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

4.— Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.

4.1.— Directriz: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. A los efectos de cumplir con esta directriz, al menos el 60% del profesorado del programa debe contar con una experiencia investigadora acreditada, y los grupos de investigación en que se integran deberán contar con al menos un proyecto competitivo en los últimos 6 años y demostrar que sus integrantes continúan activos en investigación.

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. En los tres cursos de andadura del programa y que son objeto de evaluación de este informe, el personal académico es el mismo que el adscrito en la MV salvo dos bajas (una por jubilación y otra por traslado de universidad) y 6 nuevas altas. Las personas dadas de alta reúnen los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditan su experiencia investigadora, los grupos de investigación en que se integra el personal cuenta con al menos un proyecto competitivo en los últimos 6 años y sus integrantes continúan activos en investigación.

4.2.— Directriz: Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

En efecto, este requisito se sigue cumpliendo en la actualidad.

4.3.— Directriz: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado

Actualmente el programa cuenta con 43 profesores distribuidos en dos líneas de investigación y 41 estudiantes matriculados en activo. En el 90% de los casos el tutor académico también dirige la tesis, en solitario o en co-dirección con otros doctores del programa o externos a éste. De tal manera que se considera que el personal académico es suficiente y tiene dedicación para desarrollar sus funciones en la supervisión de tesis y seguimiento académico de los doctorandos.

4.4.— Directriz: La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria. Este reconocimiento se realiza a los directores/as, no a tutores/as.

En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (<https://zaguan.unizar.es/record/87800/files/TR%20RPT%202023.pdf>) que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).

4.5.— Directriz: El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

El 22% de los miembros de tribunales de tesis defendidas en el programa han sido expertos internacionales. Además, se ha contado con expertos internacionales que colaboran con los grupos de investigación y que han realizado estancias en nuestra universidad como ponentes de seminarios de formación específica. Así, se han organizado 3 seminarios de formación específica en los tres últimos cursos impartidos por expertos internacionales.

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

| Indicador | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| 4.1. Número total de directores y tutores de tesis | 22 | 28 | 38 |
| 4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza | 20 | 23 | 30 |
| 4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza | 2 | 5 | 8 |
| 4.2. Experiencia investigadora | 31 | 49 | 56 |
| 4.3. Porcentaje de sexenios vivos | 70 | 91.3 | 83.33 |
| 4.4. Porcentaje de dedicación | 95 | 100 | 100 |
| 4.5. Presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis | 0/0 | 0/0 | 2/9 |
| 4.6. Número de directores de tesis leídas | 0 | 0 | 2 |
| 4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas | — | — | 100 |
| 4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año | 2 | 2 | 2 |
| 4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año | 8 | 7 | 16 |
| 4.10. Número de publicaciones indexadas en el año | 65 | 79 | 79 |
| 4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año | 9 | 7 | 15 |

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1.— Directriz: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y están distribuidos en los tres campus (bibliotecas, acceso a bases de datos, conectividad, etc.). Cabe señalar que la mayoría de los estudiantes con beca o contrato predoctoral se concentran en el campus de Teruel, en estrecha colaboración con sus directores. Para estos estudiantes, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, hay una sala de personal investigador que ofrece un espacio adecuado para las labores de investigación además de ser un espacio de contacto y colaboración entre doctorandos y doctorandas. Además, esta facultad cuenta con laboratorio de psicobiología y cabinas de experimentación con material de los equipos de investigación donde se integran estos doctorandos, especialmente de la línea de Psicología básica y neuropsicología.

También cabe señalar que hay previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, algunas de ellas obtenidas por los propios doctorandos en convocatorias competitivas y otras facilitadas por los propios equipos de investigación donde se integran.

Además, el programa solicita anualmente financiación que permite la organización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas específicas en el marco del Programa de doctorado, que sirven de apoyo a los doctorandos en su formación, especialmente metodológica. Las ayudas disponibles se encuentran en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/ayudas-y-becas-por-tipo>) y el Plan de financiación a programas de doctorando de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/ayudas-anales-programas-de-doctorado>).

5.2.— Directriz: Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La Escuela de Doctorado es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado y por tanto sus servicios son los servicios del programa. Su web está muy bien nutrida y organizada en cuanto a la información que necesitan los estudiantes y directores. Además, desde la Coordinación del programa se han realizado labores de apoyo sobre la utilización de la plataforma de la Escuela, tanto a alumnos como a tutores y directores, y se ofrece apoyo y orientación desde el curso Moodle del programa. En síntesis, creemos que los servicios de apoyo están respondiendo a las necesidades del proceso formativo de los estudiantes como investigadores, cabe destacar la web de egresados de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados>) con acceso al Servicio de orientación y empleo, UNIVERSA, y a la Fundación Universidad Empresa, FEUZ.

6.— Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.

6.1.— Directriz: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado (vinculados a las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas) y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

La MV del programa establece un mínimo de 1 artículo JCR publicado para realizar el depósito de la tesis doctoral. La media de los resultados científicos (en forma de artículos en revistas indexadas y publicaciones) de las tesis doctorales defendidas en el programa es de 5 lo que supera con creces la expectativa inicial. Además de estos resultados, los doctorandos participan habitualmente en congresos y reuniones científicas presentando sus resultados de investigación. Toda esta información queda recogida en el DAD de cada estudiante y es valorada a lo largo de las distintas evaluaciones.

6.2.— Directriz: Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 del MECES y satisfacen los objetivos formativos del programa de doctorado.

Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 del MECES y satisfacen los objetivos formativos del programa de doctorado.

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

| Indicador | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| 6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo | 0 | 0 | 1 |
| 6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial | 0 | 0 | 2 |
| 6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo | 0 | 0 | 3.92 |
| 6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial | 0 | 0 | 2.57 |
| 6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado | 0 | 0 | 6.9 |
| 6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios | — | — | 66.67 |
| 6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios | — | — | 100 |
| 6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude | — | — | 100 |
| 6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional | — | — | 33.33 |
| 6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial | — | — | 0 |
| 6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis | — | — | 0 |
| 6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales | 0 | 0 | 5 |

7.— Satisfacción y egreso

Estándar: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de los egresados, coherentes con las características del título.

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza evalúa la satisfacción de los egresados del programa con la formación recibida y su inserción laboral a través de encuestas. Los indicadores son coherentes con las características del título. Se trata de un procedimiento propio puesto a punto por la Escuela de Doctorado en colaboración con el Área de Calidad y Mejora de la UZ y se incluye en la serie de procedimientos clave para la gestión con el código PRC 001 (<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/PRC-001-Egresados-Doctorado.pdf>). Se aplica con periodicidad anual.

7.2.— Directriz: La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

La satisfacción de todos los implicados es alta y se adecúa a los objetivos del programa. Los items donde se encuentra una menor satisfacción son, en estudiantes "satisfacción con la financiación recibida" y en profesores "Percepción del reconocimiento de su actividad". Por tanto, a lo largo de estos tres años se mantienen ambas problemáticas que tienen que ver principalmente con los recursos económicos, es decir, el número de becas disponibles para estudiantes y el reconocimiento en horas de contabilidad de la labor de los profesores implicados en el programa (ya sean tutores, directores, miembros de CAD o Coordinadora).

7.3.— Directriz: Los indicadores de egreso (tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales) y su evolución son coherentes y se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

El curso objeto de evaluación es el tercer curso de andadura de este programa de doctorado, por tanto no hay un histórico de indicadores de egreso por lo que aún no podemos comentar las tasas de éxito a cuatro años y 7 años (TP). De los estudiantes matriculados en el curso 20-21 y que han desarrollado la tesis a TC, sí se cumple que el 50% han leído la tesis en 3 años sin prórroga..

7.4.— Directriz: La empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Los 4 egresados del programa (curso 2022-2023) todavía no han sido encuestados sobre este tema por lo que no se dispone de información.

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

| Encuesta | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|---|--------|-------|--------|-------|--------|-------|
| | % Tasa | Media | % Tasa | Media | % Tasa | Media |
| Satisfacción de los directores/tutores de tesis con el programa de doctorado. | 31.80 | 3.64 | 42.90 | 3.82 | 26.30 | 3.77 |
| Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado. | 40.00 | 3.39 | 43.30 | 3.88 | 28.90 | 3.28 |

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

ESTUDIANTADO:

El curso 22-23 supone el tercer año de andadura de este programa de doctorado. Tras el primer curso, el perfil del estudiantado de nuevo ingreso, cursos 21-22 y 22-23, se ajusta menos al perfil idóneo (Graduado en Psicología con Master oficial de Investigación en Psicología o Master en Psicología General Sanitaria, para más información ver web del programa: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7111>) que en el curso 20-21). Esto tiene como consecuencia que alrededor del 50% de los estudiantes de nuevo ingreso necesitan complementos formativos en su mayoría de Metodología de la investigación. Dado que con la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio, los complementos formativos deben realizarse en el primer año de matrícula y que los complementos formativos recomendados suelen iniciarse en septiembre, es necesario informar con mucha claridad a los estudiantes de este requisito y realizar una coordinación con el profesorado que imparte dichos complementos.

PROFESORADO

- Informar a todo el profesorado y directores en activo de los cambios que introduce el RD 576/2023, de 18 de julio
- Al tratarse de un programa con profesorado en los tres campus de Unizar, se observa la dificultad de realizar actividades presenciales donde haya encuentros "cara a cara" que favorezcan el intercambio de experiencias y la propuesta de co-direcciones. Continuar con la realización de al menos una reunión anual vía meet para poner al día a todo el profesorado de los avances del programa y mejorar la comunicación y coordinación en torno al mismo.
- Actualizar profesorado adscrito al programa en el apartado de Recursos Humanos.

INTERNACIONALIZACIÓN:

- Sería necesario seguir insistiendo en la internacionalización (realización de estancias, mención internacional) a través de la información que se proporciona en las Jornadas de Acogida sobre ayudas para estancias y características de la mención internacional entre estudiantes y directores.
- Motivar al profesorado para la firma de convenios de colaboración para intercambio de estudiantes de doctorado con universidades e institutos de investigación internacionales.

FORMACIÓN:

Realización de un mínimo de 2 seminarios específicos de formación al año.

ENCUESTAS DE EVALUACIÓN:

La participación sigue siendo baja. Se considera que es necesario seguir insistiendo en su importancia entre doctorandos, tutores y directores. Aun así, la evaluación obtenida es positiva.

COORDINACIÓN Y COMISIÓN ACADÉMICA:

Se considera muy insuficiente el reconocimiento de las labores que desempeñan tanto la coordinación como los miembros de la comisión académica, directores y tutores. Este insuficiente reconocimiento merma el tiempo y motivación necesarios para mantener la calidad del programa

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

Al ser un programa de reciente creación (curso 2020-2021), las únicas recomendaciones recibidas son las que emitió ACPUA en el momento de la verificación del título. Específicamente, se está trabajando sobre 3 recomendaciones:

1.2 PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES E INTERNACIONALIZACIÓN

El profesorado del programa mantiene activas las colaboraciones científicas señaladas en la memoria de verificación, con estancias realizadas y publicaciones conjuntas. Además, se añade que actualmente la relación de colaboración se ha nutrido también de las estancias realizadas por doctorandos y doctorandas. Se está trabajando en la formalización de colaboraciones a través de convenios específicos.

4.2. MOVILIDAD

Los doctorandos y doctorandas del programa están en su mayoría plenamente integrados en equipos de investigación que fomentan la realización de estancias internacionales. Prueba de ello es que, de las 4 tesis defendidas hasta el momento, el 50% tienen mención internacional. Además, desde la CAD y coordinación del programa, a través de las Jornadas Anuales de Acogida, se informa activamente sobre becas y ayudas de movilidad y se motiva a la realización de estancias.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORADO

Se está trabajando en la ampliación de convenios a estudiantes de posgrado (máster y doctorado).

8.3.— Identificación de buenas prácticas

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

Todas las incidencias recibidas se han resuelto en la CAD del programa, sin haberse registrado quejas o reclamaciones.

10.– Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): http://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/a-q213-2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.– Datos de aprobación

Convocada la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa para el día 17 de enero de 2024 a las 12:30h, y estando presentes:

Presidenta Teresa Isabel Jiménez Gutiérrez

Secretaria María Sonsoles Valdivia Salas

Doctora Ginesa Ana López Crespo

Doctora Yolanda López del Hoyo

Doctora Bárbara Oliván Blazquez

Doctor Ángel Castro Vázquez

Doctor Jorge Javier Osma López

PAS Ana Belén San Miguel Gaudioso

Doctorando Sara Garcés Arilla

Doctorando Ana Hernando Mazón

Esta comisión aprueba el presente informe con: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Anexo

Descripción de los indicadores: https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/a-q213-2.pdf

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|--|---|--|------------------------------|-----------|----------------------|--------------------|--------------------|--|-----------|
| 11662 | 01 Desarrollo del programa. Actividades formativas. | Muchos de los doctorandos de este PD realizan sus estudios a TP y están diseminados por los tres campus de unizar lo que supone un obstáculo para realizar muchas actividades transversales. | Incrementar la oferta formativa de actividades transversales en horario de tarde y on-line. | Informar e insistir en este tema en los Comités de Dirección de la EDUZ y orientar a los estudiantes y tutores en la oferta formativa que sí se ajusta a sus circunstancias. | P- Coordinador del programa. | 2022-2023 | IND-1: N° de charlas | IND-1: 2 | IND-1: 2 | Se ha trasladado esta necesidad en Comité de Dirección que ha sido tenida en cuenta. Se ha orientado a los estudiantes sobre las actividades transversales disponibles en horario de tarde y in line en la Jornada de Acogida 22-23. | Ejecutada |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|--|--|--|--|---------------------------|-----------|--|--------------------|-----------------------|---|-----------|
| 11659 | 01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as. | Se observa que los estudiantes no se informan convenientemente de las posibilidades de financiación para realizar estancias y, en consecuencia, no las realizan en muchos casos. | Mejorar la información sobre ayudas para estancias en general e internacionales en particular que permita la obtención de mención internacional. | Realizar una charla en la jornada de Acogida a cargo de una estudiante del programa para informar de ayudas para la movilidad tanto para estudiantes con contrato como sin él, estimular a los doctorandos a realizar estancias internacionales e informar a los directores. | P-Comisión académica. | 2023-2024 | IND-1: N° de charlas; IND-2: N° reuniones con directores. | IND-1: 1; IND-1: 1 | IND-1: 1; IND-2: 1 | Se ha realizado una una charla informativa en la jornada de Acogida 23-24 a cargo de dos estudiante del programa (con y sin contrato de investigación) con experiencia en la realización de estancias. Se ha trasladado esta información a los directores, insistiendo sobre la relevancia de la realización de estancias en sus doctorandos. | Ejecutada |
| 11658 | 01 Desarrollo del programa. Otros. | Es necesario mantener la oferta de 3-4 actividades de formación específica para cubrir el mínimo de 10h de este PD. | Conseguir financiación para mantener la oferta de actividades específicas anuales. | Mantener las ayudas para la financiación de actividades específicas como seminarios y talleres a lo largo del curso distintas a Jornadas de Acogida y Jornadas Doctorales. | U-Consejo de Dirección. | 2022-2023 | IND-1: N° de actividades financiadas | IND-1: 3 | IND-1: 2 | Durante el curso 22-23 hubo una modificación en el formato de convocatoria para la financiación de actividades específicas de formación por lo que finalmente sólo se obtuvo financiación para la realización de un seminario metodológico (Grupos Focales) y se organizó otra actividad específica sin financiación en l Jornadas de Investig. de la FCSH. | Ejecutada |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|--|--|--|------------------------------|-----------|--|---|---|---|-----------|
| 11665 | 01 Desarrollo del programa. Otros. | Se observa un desconocimiento entre los directores y tutores de la normativa sobre los tipos de tesis, menciones y excepcionalidad de la triple dirección. | Mejorar la información destinada a directores y tutores sobre tipos de tesis, menciones y excepcionalidad del tercer director. | Realizar una reunión mínima anual para tratar estas cuestiones y hacer pedagogía de la normativa de tesis doctorales en unizar. | P- Coordinador del programa. | 2022-2023 | IND-1: N° de charlas | IND-1: 1 | IND-1: 1 | Se realizó una reunión con el profesorado del programa para informar sobre la normativa de tesis, terceros directores, etc. e insistir en la adecuada cumplimentación de los impresos administrativos. | Ejecutada |
| 11657 | 07 Encuestas e indicadores de satisfacción. | Se observa una tasa medio-baja de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Programa de Doctorado. | Incrementar la tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el Programa de Doctorado. | Informar a los estudiantes a través de la Jornada de Acogida y avisos de moodle de la utilidad de las encuestas y de las mejoras realizadas como consecuencia de las mismas. | P-Comisión académica. | 2023-2024 | IND-1: N° de charlas o mensajes de aviso; IND-2: Tasa de respuestas | IND-1: 3; IND-2: 60% | IND-1: 3; IND-2: 26.32% | Se han insistido a los estudiantes sobre la relevancia de realizar las encuestas de satisfacción en la Jornada de Acogida 23-24, se han enviado mensajes recordatorios sobre la realización de las encuestas en septiembre de 2023. El porcentaje de participación previsto no ha sido alcanzado. | Ejecutada |
| 11666 | 99 Otros. | Sobrecarga administrativa de los miembros de la CA y coordinación del PD junto con escasez de reconocimiento de su labor. | Mejorar el reconocimiento de todos los implicados en el Doctorado de unizar si se quiere ofrecer una formación de calidad. | Informar e insistir en este tema en los foros relacionados (Comisión Académica, Comité de Dirección, Comisión de Doctorado). | P- Coordinador del programa. | 2022-2023 | IND-1: N° de intervenciones | IND-1: las que sean necesarias hasta que se de una solución al problema | IND-1: se comenta en varias reuniones en Comité de Dirección y con directiva de la EDUZ | Es un tema que sigue encima de la mesa y pendiente de resolución. | En curso |

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación
